

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35004 *BADAJOS*

Edicto.

El Juzgado de 1.^a Instancia número séis y de lo Mercantil de Badajoz y su partido, anuncia:

Que el procedimiento concursal Concurso Ordinario 479/2008 referente al concursado Distribuciones Andex, SL, por auto de fecha 21.9.09 ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 27.5.09, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día veinticuatro de septiembre actual.

3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3.º y 143.1.º de la LC.

4.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Badajoz, 21 de septiembre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090073245-1